

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2818353

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 22 de mayo de 2026, ante mí, Repertorio 3805/2026: don SEBASTIAN RICARDO ANTONIO PINO LABARCA, en representación de la sociedad INVERSIONES SAN BENJAMIN SpA; don JAVIER ALEJANDRO GONZALEZ PINO, en representación de la sociedad AGEM INVERSIONES SpA; don OSCAR NOLBERTO PINO LAGNO, en representación de la sociedad AGUAS ROSENA SpA; don HÉCTOR CANTERO GUTIERREZ, en representación de la sociedad INVERSIONES RCC SpA y don DAVID ZAHARIA MILCAS, en representación de la sociedad INVERSIONES QUANTUM SpA, constituyeron sociedad por acciones: nombre: "FLUYE MINING SpA"; objeto: a) La comercialización en cualesquiera de sus formas de toda clase de bienes corporales muebles y la comisión y correduría para la comercialización de los mismos; y b) La importación y exportación de todo tipo de productos y bienes corporales muebles; Domicilio.- ciudad de Santiago, Región Metropolitana; Capital: \$10.000.000.- totalmente suscrito y pagado; Administración, representación y uso de razón social corresponderá a dos directores, los señores SEBASTIAN RICARDO ANTONIO PINO LABARCA y DAVID ZAHARIA MILCAS, quienes la ejercerán de manera conjunta, o por medio de uno o más administradores nombrados de manera unánime por los directores, no siendo esto último materia de extracto.- Santiago, 22 de mayo de 2026.-cr

CVE 2818353

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl